



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

16310 *Perros ingresados en perrera municipal Lluçmajor*

Al no haberse podido encontrar la persona propietaria del perro que, a continuación se relaciona, y no tener constancia de ningún domicilio donde llevarla a término, por lo que de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

El fecha 19 de julio de 2014, se ha recogido en s'Arenal del término municipal de Lluçmajor e ingresado en dependencias municipales, un perro macho de raza Pitt Bull, adulto con num.de identificación 982000190994721

Consultado el Colegio Oficial de Veterinarios, no existen datos del titular de dicha identificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992 de protección de animales, se le comunica que dispone de un plazo de 8 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para recoger el animal, para lo que deberá personarse en el Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Lluçmajor en C/ Constitució, 6 de Lluçmajor, y proceder al abono de las correspondientes tasas municipales de recogida y manutención.

Asimismo, cabe advertirle que en función de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley anteriormente citada, transcurridos los plazos legales para la recuperación de los perros encontrados, estos podrán ser cedidos a terceros o bien sacrificados.

Lluçmajor, 9 de septiembre de 2014

El alcalde

Joan C. Jaume Mulet.

